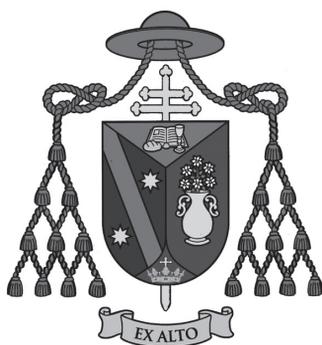


BOAS

DICIEMBRE 2017
TOMO CLVIII N° 2363



Archidiócesis de Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Diciembre 2017**Nº 2363****Arzobispo**

Reglamento de régimen interno de las Escuelas Diocesanas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Isidoro y San Leandro", de Sevilla.	331
Adviento y vigilancia. Carta Pastoral.	351
Adviento, tiempo de esperanza. Carta Pastoral.	353
Alegraos porque el Señor está cerca. Carta Pastoral.	355
Esta noche es Nochebuena. Carta Pastoral.	357
En la fiesta de la Sagrada Familia. Carta Pastoral.	359

Secretaría General

Nombramientos.	361
Ceses.	361
Necrológicas.	361

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	363
Confirmación de Juntas de Gobierno.	363

Santa Sede

Mensaje Urbi et Orbi. Navidad 2017.	365
Mensaje para la Jornada Mundial del Enfermo 2018.	368
Mensaje para la 55 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.	371

Agendas

Agenda de Octubre de 2017	375
Agenda de Noviembre de 2017	377
Agenda de Noviembre de 2017	379

Índice General 2017

Índice general.	383
-----------------	-----

Arzobispo

**Reglamento de régimen interno de las Escuelas Diocesanas del
Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Isidoro y San
Leandro", de Sevilla**

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

La necesidad de ofrecer una formación teológica adecuada para todos aquellos agentes de pastoral de nuestras parroquias y comunidades, aun cuando no dispusieran de las titulaciones académicas civiles que permiten la obtención de los títulos oficiales de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas, aconsejó la creación de otras iniciativas académicas que, sin perder rigor en la calidad de los conocimientos, se orientasen más claramente a la dimensión apostólica, a la que como bautizados todos estamos llamados.

Para ello, dependiendo orgánicamente, como cursos de extensión pastoral del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro, se han ido creando varias Escuelas Diocesanas para atender los diversos campos de pastoral especializada más representativos en nuestra Archidiócesis.

Visto el creciente número de alumnos que participan en esta propuesta formativa, se ha considerado oportuno aprobar un reglamento de régimen interno que facilite y conduzca la vida ordinaria de la misma.

Por ello, oídos el Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas, así como los Delegados Diocesanos Coordinadores de las distintas Escuelas Diocesanas, en uso de nuestra potestad ordinaria, por el presente

DECRETO

venimos en promulgar y promulgamos el

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS ESCUELAS DIOCESANAS DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS "SAN ISIDORO Y SAN
LEANDRO", DE SEVILLA,

que será de aplicación a partir del 1 de febrero de 2018.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, sellado y
refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a veintiuno
de diciembre de dos mil diecisiete.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla
Doy fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 5195/17

REGLAMENTO REGIMEN INTERNO DE LAS ESCUELAS DIOCESANAS
DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS
"SAN ISIDORO Y SAN LEANDRO",
DE SEVILLA

TÍTULO I
NATURALEZA

Artículo 1: Naturaleza

1. Las Escuelas diocesanas dependen orgánicamente, como Cursos de Extensión Pastoral, del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Isidoro y San Leandro", por lo que no gozan de personalidad jurídica propia, tienen un fin eminentemente pastoral, estando dirigidas a ofrecer una formación específica y especializada a los distintos agentes pastorales.
2. Dado su fin pastoral, estas Escuelas diocesanas han sido creadas en colaboración con las respectivas Delegaciones diocesanas de Catequesis, de Liturgia, de Hermandades y Cofradías, de Familia y Vida, de Medios de Comunicación y Cáritas diocesana.
3. Las Escuelas que forman parte de los Cursos de Extensión Pastoral son:
 - Escuela diocesana de Catequesis "San Leandro"
 - Escuela diocesana de Liturgia "San Isidoro"
 - Escuela diocesana de Hermandades y Cofradías "San Fernando"
 - Escuela diocesana de Familia y Vida "María Reina de la Familia"
 - Escuela diocesana de Medios de Comunicación "Beato Marcelo Spínola"
 - Escuela diocesana de Formación para la Acción Caritativa y Social "Caritas Christi"
4. La creación de nuevas Escuelas requerirá, previo informe justificativo del Director del ISCR, la aprobación específica del Sr. Arzobispo.

TÍTULO II
AUTORIDADES

Artículo 2: Arzobispo

1. Pertenece al Arzobispo de Sevilla la responsabilidad última del gobierno de las Escuelas.
2. En consecuencia le compete las siguientes funciones:
 - a. Velar para que las Escuelas cumplan con los fines para las que fueron creadas, teniendo en cuenta las necesidades

- de nuestra Iglesia particular y de la Iglesia universal.
- b. Cuidar que la doctrina católica sea custodiada íntegra y transmitida fielmente.
 - c. Nombrar a los profesores.
 - d. Aprobar el Reglamento de Régimen Interno.
 - e. Presidir los actos académicos o los Consejos de las Escuelas a los que asista.
 - f. Aprobar los presupuestos y balances anuales económicos.
 - g. Refrendar con su firma el *Certificado de asistencia y aprovechamiento* que se concederá al final de los estudios, firmados por el Director de las Escuelas diocesanas y el Delegado diocesano correspondiente.

Artículo 3: Director

1. El Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas es el Director de cada una de estas Escuelas.
2. Compete al Director:
 - a. Representar a las Escuelas ante el Arzobispo, así como en los distintos ámbitos eclesiásticos y civiles.
 - b. Ejecutar las decisiones del Arzobispo.
 - c. Ejecutar, tras el Vº Bº del Arzobispo, las propuestas académicas y docentes acordadas con los Delegados diocesanos.
 - d. Convocar y presidir, en ausencia del Arzobispo, los Consejos de las Escuelas diocesanas
 - e. Examinar las demandas y recursos de los profesores y de los estudiantes.
 - f. Presentar al Arzobispo una memoria anual sobre las actividades y funcionamiento general de las Escuelas.
 - g. Presentar al Arzobispo las propuestas a posibles candidatos a profesor.
 - h. Realizar la publicidad específica de cada Escuela.
 - i. Llevar directamente, apoyado por la Secretaría del Instituto, todas las cuestiones administrativas relativas a matriculaciones, docencia, certificaciones y asuntos económicos.
 - j. Firmar los *Certificados de asistencia y aprovechamiento*, juntamente con el Arzobispo y el Delegado diocesano.
 - k. Admitir a los alumnos en las Escuelas, velando para que se cumplan sus obligaciones académicas y dirimir cuestiones disciplinarias.

Artículo 4: *Delegados diocesanos*

1. Los Delegados diocesanos como Coordinadores de sus respectivas Escuelas diocesanas colaboran junto al Director en su dirección y gobierno.
2. Compete a los Coordinadores:
 - a. Representar, junto al Director, a su Escuela ante el Arzobispo, así como en los distintos ámbitos eclesiásticos y civiles.
 - b. Difundir la publicidad específica de su Escuela durante los periodos de preinscripción y matrícula.
 - c. Dar su opinión o parecer en las propuestas académicas y docentes elevada por el Director al Arzobispo.
 - d. Firmar los *Certificados de asistencia y aprovechamiento*, juntamente con el Arzobispo y el Director de las Escuelas diocesanas.

Artículo 5: *Órganos de gobierno*

1. Existirá un Consejo de las Escuelas diocesanas que será convocado a petición del Director.
2. El Consejo de las Escuelas diocesanas estará formado por el Arzobispo, Director, Delegados diocesanos y el Secretario.

TÍTULO III
PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 6: *Plan de Estudios*

1. El plan de estudios de las todas las Escuelas diocesanas consta de dos cursos:
 - a. Curso Primero. Es un *Curso común de fundamentación teológica* que sigue la estructura y contenidos del *Catecismo de la Iglesia Católica*, con una carga de 60 horas lectivas.

Dado que en el curso primero se imparten todas las asignaturas de fundamentación teológica, es obligatorio a todos los alumnos iniciar los estudios por dicho curso. Por esta razón, no se puede realizar al mismo tiempo el primer y segundo curso.

- b. Curso Segundo. Es un *Curso de especialización* con una

carga lectiva de 60 horas.

- c. Para obtener el *Certificado de asistencia y aprovechamiento*, a lo largo de tres cursos académicos, el alumno también tendrá que realizar como ordinario (con derecho a examen) u oyente (sin derecho a examen) un mínimo de dos asignaturas del Instituto de 3 ECTS o una asignatura de 6 ECTS:
- Sólo valdrán aquellas asignaturas del Instituto cursadas a partir de la formalización de la matrícula en el *Curso primero de fundamentación teológica*. Por lo tanto, no serán tenidas en cuenta aquellas otras asignaturas que hayan sido cursadas con anterioridad a la formalización de dicha matrícula.
 - Cada Escuela exige la realización de asignaturas del Instituto siempre distintas. Por esta razón, el alumno que haya obtenido el *Certificado de asistencia y aprovechamiento* en una Escuela diocesana y quiera matricularse en otra Escuela diocesana distinta, sin necesidad de repetir de nuevo el *Curso primero de fundamentación teológica*, deberá cursar el *Curso segundo de especialización* y cursar otras asignaturas del Instituto distintas.
 - Quedan excluidas las asignaturas de lengua moderna.

TÍTULO IV MATRICULACIÓN

Artículo 7: Matriculación

1. Pueden inscribirse como alumnos de estas Escuelas las personas mayores de edad.
2. Carta de presentación del Párroco, Sacerdote, Hermano Mayor, Director espiritual o Superior/a.
3. Cuantos deseen matricularse habrán de atenerse al plazo establecido para dicha matriculación, así como a las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.
4. La matrícula se formalizará en la Secretaría del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Artículo 8: Requisitos para la matriculación

1. Adquirir el sobre de la matrícula donde se incluye la agenda académica y toda la documentación necesaria para formalizar la matrícula.
2. Cada alumno ha de formalizar personalmente su matrícula. En el caso de que la formalice una segunda persona, es necesaria una autorización.
3. Toda matrícula es personal e intransferible.
4. La devolución del importe de la matrícula sólo será posible en el plazo de los 15 días posteriores a la formalización de la misma. Pasados los 15 días la anulación siempre será posible, pero no se devolverá el importe.
5. Rellenar y firmar la ficha expediente.
6. Fotocopia del DNI.
7. Tres fotografías tamaño carné. Una fotografía más si se matricula para realizar las asignaturas complementarias del Instituto.
8. Si el alumno se matricula por segunda vez, debe presentar el carné de estudiante y de Biblioteca para su actualización.
9. Abonar, por transferencia bancaria, la cantidad establecida en concepto de matriculación.

TÍTULO V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y OBTENCIÓN DE CERTIFICADO

Artículo 9: Criterios de Evaluación

1. La asistencia a las clases es obligatoria. El alumno sólo podrá faltar un máximo de cuatro clases en cada curso sin justificar. De lo contrario, pierde la escolaridad, lo que conlleva el no poder recibir el *Certificado de asistencia y aprovechamiento*, y tener de nuevo que matricularse y repetir ese curso.
2. En el caso de fuerza mayor (ingreso hospitalario, fallecimiento de un familiar de primer grado o cambio de horario laboral) se podrá justificar la falta de asistencia con el documento que lo acredite. No se aceptarán las justificaciones motivadas por otras causas. El número total de faltas (justificadas y sin justificar) no podrá superar el número de ocho. De lo contrario, el alumno pierde la escolaridad.
3. La justificación de la falta se han de entregar en Secretaría, en el plazo de un mes, desde la fecha de la falta.
4. No se aceptará ninguna justificación de falta tras la publicación del acta de calificaciones.
5. Al final del curso primero y curso segundo el alumno deberá realizar

- un trabajo escrito o prueba de evaluación sobre los contenidos expuestos, a partir de una serie de preguntas que se entregarán, al menos, dos meses antes de la finalización del curso académico.
6. Los trabajos escritos o pruebas de evaluación del Primer Curso Común a todas las Escuelas diocesanas serán corregidos, por el Director con un equipo de profesores por él designado, dentro del plazo establecido para ello.
 7. Los trabajos escritos o pruebas de evaluación de los Cursos Segundos de especialización de las distintas Escuelas diocesanas serán corregidos, por cada Delegado diocesano con el equipo por él designado, dentro del plazo establecido para ello. El Delegado diocesano deberá devolver todos los trabajos escritos o pruebas de evaluación con sus correcciones a la Secretaría para su custodia y para la propia revisión de los alumnos.

Artículo 10: Entrega de trabajos escritos o pruebas de evaluación en secretaría

1. Los trabajos escritos o pruebas de evaluación habrán de entregarse siempre y dentro de las fechas establecidas. El proceso es: entregarlo siempre y sólo en secretaría y recoger de la misma el resguardo acreditativo de dicha entrega. La Dirección y la Secretaría no se hacen responsables de los trabajos escritos o pruebas de evaluación que no hayan sido entregados siguiendo esta norma.
2. Los trabajos escritos o pruebas de evaluación serán considerados fuera de plazo, si se entregan después de la última fecha establecida para su entrega. En este caso, los trabajos escritos o pruebas de evaluación serán evaluados en septiembre.

Artículo 11: Requisitos para la obtención del Certificado de asistencia y aprovechamiento.

1. No perder la escolaridad.
2. Realizar y superar los dos trabajos escritos o pruebas de evaluación.
3. Realizar, como ordinario u oyente, dos asignaturas del Instituto. En el caso de ser alumno ordinario no se le exigirá tener aprobada necesariamente la asignatura. Aunque siempre se exigirá la asistencia obligatoria con un número máximo de cuatro faltas para las asignaturas cuatrimestrales y 8 faltas para las asignaturas anuales.

TÍTULO VI PROFESORADO

Artículo 12: Nombramiento de los profesores

Se accede a profesor de las Escuelas por nombramiento del Arzobispo, quien tendrá en cuenta la preparación y cualidades del candidato.

Artículo 13: Obligaciones de los profesores

1. Todos los Profesores de las Escuelas diocesanas están obligados a:
 - a. Distinguirse siempre por la idoneidad científico-pedagógica, la honestidad de vida, la integridad de doctrina y la dedicación al propio deber. La enseñanza tendrá que estar orientada a la adhesión a la divina Revelación, a la fidelidad al Magisterio de la Iglesia y al respeto de la verdad científica.
 - b. Proceder con diligencia en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con las Escuelas.
 - c. Asistir a las reuniones a que sean convocados.
 - d. Cultivar de manera primordial la materia que es objeto de su docencia.
 - e. Prestar la debida atención a los alumnos fuera de las clases.

Artículo 14: Derecho de los profesores

Todos los Profesores de las Escuelas, tienen derecho a:

- a. Percibir una retribución justa.
- b. Disponer de los medios necesarios para realizar la labor docente y la investigación.

Artículo 15: Causas de cese de un profesor

El cese de un Profesor puede producirse por las siguientes causas:

- a. Jubilación forzosa a los setenta años o voluntaria a los sesenta y cinco.
- b. Invalidez o enfermedad que incapaciten definitivamente para ejercer la tarea docente.
- c. Fallos graves en la ortodoxia, en la ejemplaridad de vida o en la disciplina eclesiástica.
- d. Incompetencia científica o pedagógica, o bien

- incumplimiento grave de las tareas docentes.
- e. A petición del interesado.

Artículo 16: Cese por invalidez o enfermedad

El cese por invalidez o enfermedad será propuesto por el Director al Arzobispo, previa comunicación al interesado, sobre la base de los oportunos informes médicos.

Artículo 17: Petición de cese

La petición de cese, definitiva o temporal, por voluntad del interesado debe ser comunicada al Director con una antelación no menor a tres meses.

TÍTULO VII
ALUMNADO

Artículo 18: Derechos de los alumnos

Son derechos de los alumnos:

- a. Recibir una enseñanza adecuada a tenor de la programación.
- b. Asistir a las clases en que están inscritos y a los actos académicos generales.
- c. Poseer el carné de alumno de la Escuela.
- d. Poseer el carné de la Biblioteca.
- e. Recibir certificación de los estudios realizados y de asistencia a clase.
- f. Elegir a sus propios Delegados.
- g. Presentar sugerencias y formular quejas ante las autoridades competentes.

Artículo 19: Deberes de los alumnos

Son deberes de los alumnos:

- a. Todos los alumnos tienen que observar fielmente las normas establecidas, así como del resto de las disposiciones concernientes a la vida de las Escuelas diocesanas.
- b. Asistir a las clases y demás actos académicos de los cursos en que se hallen inscritos.
- c. Cumplir el Reglamento de Régimen Interno.

- d. Observar una conducta que facilite la actividad docente y la convivencia.
- e. Acreditar su aprovechamiento en los estudios mediante las pruebas individuales correspondientes.

TÍTULO VIII SECRETARÍA, ADMINISTRACIÓN Y BIBLIOTECA

Artículo 20: Secretaría

1. La Secretaría de cada Escuela diocesana será la Secretaría del Instituto.
2. Además de las tareas ordinarias, corresponde a la Secretaría las siguientes funciones:
 - a. Redactar, al término de cada curso académico, una memoria de las actividades de las Escuelas diocesanas.
 - b. Expedir certificados de tipo académico y administrativo.
 - c. Levantar acta del Consejo de las Escuelas diocesanas.
 - d. Elaborar, con el Director, el Calendario de cada curso académico.
 - e. Ser responsable del Archivo de cada una de las Escuelas.

Artículo 21: Gestión de los archivos históricos

Cada Escuela diocesana custodiará y gestionará los archivos históricos antes de su integración en el Instituto. De este modo, desde las mismas Delegaciones diocesanas de Catequesis o Liturgia se expedirán los certificados de estudios realizados con anterioridad a su integración al Instituto.

Artículo 22: Administrador

La gestión administrativa y económica está encomendada enteramente por el Arzobispo a la Administración diocesana con sede en el Arzobispado de Sevilla. Le compete:

- a. Administrar rectamente los bienes e ingresos.
- b. La conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- c. Percibir ingresos y efectuar pagos.
- d. Entregar al Arzobispo el balance del año terminado y presupuesto del nuevo año correspondiente para su aprobación y ayuda diocesana, que asegure el adecuado funcionamiento de las distintas Escuelas diocesanas, la decorosa retribución de profesores y personal no docente, y el mantenimiento de los edificios y su buen funcionamiento.

Artículo 23: Dotación económica

Para la realización de sus fines, cada Escuela cuenta con:

- a. Los ingresos percibidos por las tasas académicas.
- b. Las aportaciones económicas de personas e instituciones públicas y privadas.
- c. Las aportaciones de la Archidiócesis de Sevilla, que completará la dotación económica de las Escuelas cuando fuere necesario, conforme al presupuesto aprobado por el Arzobispo.

Artículo 24: Biblioteca

Las Escuelas diocesanas disponen para la consecución de sus fines de la Biblioteca del CET:

- a. Los alumnos siempre han de respetar las normas establecidas en la Biblioteca.
- b. Los alumnos podrán hacer uso del servicio de préstamo de libros con el carné de la Biblioteca siempre actualizado.

TÍTULO IX
RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL ALUMNADO

Artículo 25. Consideraciones Previas

1. Esta norma es de aplicación a los alumnos de las Escuelas diocesanas siempre que actúen en su condición de tales, ya sea en su sede o fuera de la misma
No obstante, las sanciones que conlleven una restricción de acceso o uso del recinto impuestas por otras instituciones radicadas en el mismo, serán aplicadas en las Escuelas diocesanas durante el tiempo de vigencia en la institución sancionadora. Para ello esta habrá de remitir una comunicación oficial al Director.
2. Las sanciones que llevan aparejadas las infracciones se impondrán sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas o penales que pudieran derivarse.
3. En los casos en los que el sancionado haya causado daños al patrimonio de las Escuelas diocesanas deberá reintegrar su valor o el de su reparación.
4. Con carácter previo a la iniciación del expediente, se podrán realizar cuantas actuaciones previas se estimen necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Sección 1ª
Infracciones y sanciones

Artículo 26. Infracciones

Atendiendo a la mayor o menor gravedad de las acciones lesivas o desleales que afecten a personas, bienes o a las propias Escuelas diocesanas, su ideario o buen nombre y a las consecuencias que generen, se distinguen tres tipos de infracciones: leves, graves y muy graves.

a. Infracciones leves

Se consideran infracciones leves:

- Las realizadas con la intención de alterar de forma leve el funcionamiento normal de las Escuelas diocesanas o de alguno de sus servicios.
- El plagio de trabajos escritos o el copiado, por cualquier medio, en las pruebas de evaluación.

b. Infracciones graves

Se consideran infracciones graves:

- Las manifestaciones o actos de resistencia u oposición que alteren el orden en su recinto o que causen daño a los bienes, con el fin de impedir el correcto funcionamiento de las Escuelas diocesanas, sus servicios o actos académicos o celebraciones.
- La falta de respeto a los profesores o al personal de administración y servicios.
- La participación en peleas o agresiones a otros compañeros.
- La participación en novatadas.
- El acoso o intimidación proferidos a compañeros.
- La sustracción de bienes.
- El consumo de sustancias estupefacientes, o mostrar signos de estar bajo sus efectos, en el recinto de las Escuelas diocesanas y del Seminario Metropolitano de Sevilla.
- La revelación a terceros de datos o información confidencial a la que se haya tenido acceso por razón de la colaboración, faltando a la lealtad y deber de

- confidencialidad.
- La reiteración del plagio o copiado en las pruebas de evaluación.
- La suplantación de personalidad en exámenes, tanto quien suplanta como quien se presta a ser suplantado.
- La colaboración a la realización de infracciones muy graves.
- La grabación de clases o actividades académicas sin consentimiento y/o su difusión con ánimo de causar daño.
- Utilizar indebidamente la documentación oficial acreditativa de la condición de estudiante de las Escuelas diocesanas.

c. Infracciones muy graves

Se consideran infracciones muy graves:

- La agresión física o moral grave a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Falta grave de respeto, amenaza, coacción a profesores o autoridades académicas.
- Oposición mediante actos de resistencia violenta a la celebración de actos académicos o de la vida de las Escuelas diocesanas.
- Instigar o tomar parte activa en novatadas que afecten a la integridad física o moral de las personas.
- Distribución de estupefacientes en las instalaciones de las Escuelas diocesanas y del Seminario Metropolitano de Sevilla.
- Acceso fraudulento a los sistemas informáticos de las Escuelas diocesanas con el fin de perturbar su funcionamiento, modificarlos o llevar a cabo la utilización fraudulenta de sus archivos.
- La reiteración del plagio o el copiado en las pruebas de evaluación.
- Deterioro grave del patrimonio de las Escuelas diocesanas y del Seminario Metropolitano de Sevilla.
- Las que sean constitutivas de delito.

Artículo 27. Sanciones

a. A las infracciones leves se les aplicará alguna o algunas de las siguientes sanciones:

- Amonestación privada o pública.
- Suspensión de la condición de estudiante por un periodo igual o inferior a una semana, con la expulsión temporal de las instalaciones de las Escuelas diocesanas y del Seminario Metropolitano de Sevilla.
- Imposibilidad de realizar el trabajo escrito o prueba de evaluación.

b. A las infracciones graves se les aplicará alguna o algunas de las siguientes sanciones:

- Suspensión de la condición de estudiante por un periodo de una semana a tres meses, con la expulsión temporal de las instalaciones de las Escuelas diocesanas y del Seminario Metropolitano de Sevilla.
- Imposibilidad de realizar el trabajo escrito o prueba de evaluación.
- Pérdida total, parcial o temporal de las becas de que disfrute u otros beneficios.

c. A las infracciones muy graves se les aplicará alguna o algunas de las siguientes sanciones:

- Expulsión de las Escuelas diocesanas.
- Prohibición de matrícula en un curso sucesivo.
- Imposibilidad de realizar el trabajo escrito o prueba de evaluación.
- Suspensión de la condición de estudiante por un periodo de tres a seis meses.
- Pérdida total de las becas de que disfrute u otros beneficios.

Artículo 28. Otras sanciones

A las sanciones anteriores y según la gravedad de la infracción y su naturaleza, cuando proceda, de manera accesoria o, en su caso, alternativa, el órgano sancionador podrá imponer alguna de las sanciones siguientes:

- Prohibición temporal o definitiva de la participación del alumno en determinadas actividades organizadas por las Escuelas diocesanas (cursos, congresos, actividades culturales, etc.).
- Prohibición de participar, o limitación de la participación, en actos académicos que supongan celebración o

reconocimiento público como es, por ejemplo, el acto de graduación.

- Limitar el acceso a becas propias de las Escuelas diocesanas.
- Hacer constar en el expediente del alumno, de cara a los procesos selectivos de la Archidiócesis de Sevilla para la concesión de prácticas o la búsqueda de empleo, la existencia de la infracción cometida y su naturaleza.
- Otras que se hayan establecido por la Dirección y el Consejo de las Escuelas diocesanas.

Sección 2ª

Procedimiento sancionador

Artículo 29. Iniciación del procedimiento sancionador

1. El procedimiento sancionador se iniciará siempre de oficio por acuerdo del Consejo de las Escuelas diocesanas, y establecerá la debida separación entre la fase instructora, que se encomienda al Director, y la sancionadora, que se encomienda al Consejo de las Escuelas diocesanas.
2. En ningún caso se podrá imponer una sanción sin que se haya tramitado el oportuno procedimiento, salvo lo dispuesto en el art. 25.1.
3. La instrucción del expediente y la resolución se hará de conformidad con los principios de proporcionalidad, audiencia y defensa del interesado y sin perder de vista el carácter formativo de la sanción.
4. El procedimiento sancionador se iniciará de oficio por acuerdo del órgano competente.
 - a. Si mediara denuncia, deberá expresar la identidad del denunciante, los hechos constitutivos de la infracción y la identificación del alumno responsable.
 - b. Iniciado el procedimiento, se comunicará al estudiante la apertura del procedimiento sancionador indicando los hechos que se le imputan, su calificación como infracción, las posibles consecuencias sancionadoras, la identidad del órgano instructor y el plazo para presentar alegaciones.

Artículo 30. Instrucción y propuestas de resolución

- 1- El órgano instructor resolverá la finalización del procedimiento, con archivo de las actuaciones, sin que sea necesaria la formulación de la

propuesta de resolución, cuando en la instrucción del procedimiento se ponga de manifiesto que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- a. La inexistencia de los hechos que pudieran constituir la infracción.
 - b. Cuando los hechos no resulten acreditados.
 - c. Cuando los hechos probados no constituyan, de modo manifiesto, infracción administrativa.
 - d. Cuando no exista o no se haya podido identificar a la persona o personas responsables o bien aparezcan exentos de responsabilidad.
 - e. Cuando se concluyera, en cualquier momento, que ha prescrito la infracción.
2. Una vez concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor formulará una propuesta de resolución que deberá ser notificada a los interesados. La propuesta de resolución deberá indicar la puesta de manifiesto del procedimiento y el plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes.
 3. En la propuesta de resolución se fijarán de forma motivada los hechos que se consideren probados y su exacta calificación jurídica, se determinará la infracción que, en su caso, aquéllos constituyan, la persona o personas responsables y la sanción que se proponga, la valoración de las pruebas practicadas, en especial aquellas que constituyan los fundamentos básicos de la decisión, así como las medidas provisionales que, en su caso, se hubieran adoptado. Cuando la instrucción concluya la inexistencia de infracción o responsabilidad y no se haga uso de la facultad prevista en el apartado primero, la propuesta declarará esa circunstancia.
 4. La propuesta de resolución deberá ser comunicada a la persona interesada.
 5. La instrucción y la propuesta de resolución seguirán los siguientes plazos:
 - a. Desde la comunicación de la iniciación del expediente al alumno podrá formular alegaciones ante el instructor del procedimiento en un plazo de 10 días hábiles.
 - b. Recibidas las alegaciones, el instructor podrá pedir los informes complementarios que fuesen pertinentes o la colaboración de terceras personas para el esclarecimiento de los hechos y valorará la prueba propuesta por el alumno para su descargo en su escrito de alegaciones.
 - c. En el plazo de 10 días hábiles desde la recepción de las

alegaciones el instructor elaborará una propuesta de resolución en la que se fijarán de forma motivada los hechos probados y su calificación como infracción, la persona responsable y la sanción que corresponda.

- d. Los plazos de la instrucción podrán prorrogarse en otros 10 días hábiles si fuera preciso para la mejor instrucción del proceso.

Artículo 31. Medidas provisionales

Durante la instrucción del expediente, el instructor podrá:

- a. Prohibir al alumno afectado la entrada en la sede e instalaciones de las Escuelas diocesanas.
- b. En caso de que el afectado debiese realizar alguna prueba de evaluación, podrá efectuarse para él una convocatoria especial a otra hora o en otro lugar (a menos que la sanción sea académica) o levantarse con esa única finalidad la prohibición de entrada.

Artículo 32. Conductas constitutivas de falta o delito

1. Las Escuelas diocesanas, de acuerdo con la legislación vigente, pondrá en conocimiento de las autoridades competentes aquellas conductas infractoras que, a su juicio, pudiesen ser constitutivas de una infracción de carácter administrativo o de delito o falta de carácter penal. Asimismo, las Escuelas diocesanas colaborarán con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado durante la instrucción de los procedimientos que puedan originarse por dichas conductas, proporcionando los medios de prueba de los que disponga para el esclarecimiento de los hechos.
2. Sin perjuicio de lo anterior, podrán instruirse expedientes e imponerse sanciones disciplinarias respecto de conductas sometidas a enjuiciamiento administrativo y penal, con independencia de la actuación de la jurisdicción competente.

Artículo 33. Prescripción de infracciones y sanciones

1. No podrá incoarse expediente disciplinario transcurrido un año desde la comisión de las infracciones que motiven su apertura. Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por faltas graves a los dos años y las

impuestas por faltas leves al año. El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente en que adquiriera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

Artículo 34. Finalización del procedimiento. Resolución

1. Pondrá fin al procedimiento la resolución, el reconocimiento de responsabilidad del infractor, con la imposición de la infracción que corresponda, y la declaración de caducidad.
2. La resolución que ponga fin al procedimiento contendrá la decisión, que será motivada. Expresará los recursos que contra la misma proceda, órgano ante los que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro que estime oportuno.
3. La resolución incluirá la valoración de las pruebas practicadas, en especial aquellas que constituyan los fundamentos básicos de la decisión, fijarán los hechos y, en su caso, la persona o personas responsables, la infracción o infracciones cometidas y la sanción o sanciones que se imponen, o bien la declaración de no existencia de infracción o responsabilidad.
4. La graduación y concreción de la sanción dentro de su gravedad será realizada por los órganos competentes ponderando, de forma motivada, las circunstancias concretas de cada caso, así como los atenuantes o agravantes, si concurrieran.
5. La sanción se comunicará por escrito al estudiante.
6. La resolución seguirá los siguientes plazos:
 - a. Elevada la propuesta de resolución junto con las alegaciones, el órgano competente resolverá en el plazo máximo de 7 días hábiles de manera motivada e impondrá, en su caso, las sanciones que correspondan.
 - b. La resolución del expediente sancionador no podrá exceder de los tres meses desde su incoación.
7. Cuando los órganos sancionadores consideren que la conducta sancionada puede afectar al normal desenvolvimiento de la vida académica de otros centros de la Archidiócesis de Sevilla, el resultado del expediente sancionador se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes de los centros citados.

Artículo 35. Recursos

1. La resolución sancionadora podrá ser recurrida ante el mismo órgano que la hubiera dictado.

2. El plazo para la interposición del recurso será de quince días.
3. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de quince días. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

TÍTULO X
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO
Y DISOLUCIÓN DE LAS ESCUELAS

Artículo 36: Modificación del Reglamento

El Arzobispo de Sevilla, por propia iniciativa o bien, oído el parecer del Director y de los Delegados diocesanos, podrá modificar el presente Reglamento o, si fuese preciso, la disolución de las propias Escuelas diocesanas.

Artículo 37: Disolución de las Escuelas

En caso de disolución, los bienes de dichas Escuelas diocesanas pasarán a engrosar el patrimonio de la Archidiócesis de Sevilla.

ADVIENTO Y VIGILANCIA
3 de diciembre de 2017

Queridos hermanos y hermanas:

Comenzamos el tiempo de Adviento, que nos prepara para recordar y celebrar la primera venida del Señor y nos dispone para acogerle en nuestros corazones en la nueva venida que cada año actualiza místicamente la liturgia. La Iglesia nos invita además a dilatar la mirada: el Señor que vino hace dos mil años, que viene de nuevo a nosotros en Navidad, vendrá glorioso como juez al final de los tiempos. Por ello, el tiempo de Adviento y toda la vida del cristiano es tiempo de alegre esperanza. Es tiempo también de vigilancia, a la que nos insta el evangelio de los últimos domingos del año litúrgico y también el de este domingo primero de Adviento con la parábola de los criados que esperan el retorno de su señor.

La vigilancia no es vivir bajo el temor de un Dios justiciero y vengativo que está esperando nuestros errores o pecados para castigarnos. Esta actitud de desconfianza y temor ante Dios y el mundo, sólo engendra personas obsesivas y escrupulosas, que piensan que Dios es un ser predispuesto contra el hombre, quien debe ganarse su salvación con sus solas fuerzas y luchando contra enormes imponderables.

La vigilancia cristiana es una actitud positiva que tiene como base el optimismo sobrenatural de sabernos hijos de un Dios que es Padre, que quiere nuestra salvación y nuestra felicidad y que nos da los medios para alcanzarla. Es concebir la vida cristiana como una respuesta amorosa a un Dios que nos ama, que es fiel a sus promesas y que espera nuestra fidelidad con la ayuda de su gracia.

La actitud de vigilancia debe matizar toda la vida del cristiano, para saber distinguir los valores auténticos de los aparentes. La cultura secularizada, en muchos casos difunde modos de pensar y de actuar que nada tienen que ver con los auténticos valores humanos y cristianos. En demasiadas ocasiones canoniza formas de comportamiento ajenas al espíritu cristiano. Se impone, pues, una actitud crítica ante lo que vemos, escuchamos o leemos y una independencia de criterio ante los mensajes contrarios al Evangelio con que, de forma directa o indirecta, nos agreden los medios de comunicación. Esta actitud crítica muchas veces nos deberá llevar a apagar el televisor o no encenderlo, para que no nos arrollen los criterios paganos e, incluso, anticristianos, que en

ocasiones los medios nos brindan.

La vigilancia es también necesaria para que no se debilite nuestra conciencia moral, para conservar una conciencia recta, que distingue el bien del mal, lo justo de lo injusto, lo recto de lo torcido. De lo contrario, la conciencia puede endurecerse hasta perder el sentido moral, el sentido del pecado, un peligro real para los cristianos de hoy. La vigilancia cristiana nos debe ayudar a poner los medios para conservar la rectitud moral: la confesión frecuente, precedida de un examen sincero de conciencia, y el examen de conciencia diario para ponderar nuestra fidelidad al Señor, son la mejor garantía para mantener la tensión moral y la delicadeza de conciencia.

Es necesaria también la vigilancia ante los posibles peligros que pueden debilitar nuestra fe o nuestra vida cristiana. El cristiano no puede vivir en una atmósfera permanente de temor, porque cuenta con la ayuda de la gracia de Dios, pero tampoco ha de ser un atolondrado, ni creerse invulnerable ante las tentaciones del demonio. Ha de vivir su vida cristiana con responsabilidad y sabiduría, para descubrir los peligros que ponen en riesgo nuestra fe y, sobre todo, el mayor tesoro del cristiano, la vida de la gracia, que es comunión con el Padre, el Hijo y el Espíritu, que vive en nosotros y nos da testimonio de que somos hijos de Dios. La vida de la gracia es ya en este mundo prenda y anticipo de la vida de la gloria, a la que Dios nos tiene destinados.

Para vivir la esperanza cristiana en la salvación definitiva no hay mejor camino que tomar en serio el momento presente en función de los acontecimientos finales, pues nuestro fin será como haya sido nuestra vida. Si cada día tratamos de ser fieles a Dios en nuestro propio estado y circunstancias, tomaremos buena nota de la última palabra que pronuncia el Señor en el evangelio de hoy: *¡Velad!* Así estaremos preparados para el encuentro con el Señor. De este modo no consideraremos la muerte como una tragedia, sino que la esperaremos con la paz y la alegría de quienes se preparan para el abrazo definitivo con Él.

Que sea Él quien aliente nuestra vigilancia con su custodia fuerte y amorosa, pues como nos dice el salmo, *"Si el Señor no guarda la ciudad en vano vigilan los centinelas"*. Que la Santísima Virgen, a la que todos los días decimos muchas veces *"ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte"*, nos cuide y proteja ahora y en los momentos finales de nuestra vida.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**ADVIENTO, TIEMPO DE ESPERANZA
10 de diciembre de 2017**

Queridos hermanos y hermanas:

Iniciamos en este domingo la segunda semana de Adviento, tiempo que nos prepara para la fiesta de Navidad, que todos, pequeños y mayores, esperamos con emoción contenida. En las calles, en nuestras Iglesias y en nuestras casas todo huele ya a Navidad.

En el Adviento escuchamos a las grandes figuras bíblicas que prepararon y anunciaron la llegada del Mesías, los profetas, singularmente Isaías, Zacarías y Sofonías, y Juan el Bautista. Ellos son los heraldos que anuncian la llegada de Jesús. A ellos se añade otra gran protagonista del Adviento, la Virgen María.

Los textos litúrgicos de estos días son un canto a la esperanza, pues nos vienen a decir que nuestro mundo tiene salvación. Aún en las peores situaciones es posible sostener una esperanza cierta y segura. Ninguno de nosotros puede vivir sin esperanza. Vivir es esperar, porque la esperanza es tener delante una meta deseada y querida que nos anima a levantarnos del lecho cada mañana, a trabajar, vivir y a superar las dificultades de cada día. Quien no tiene esperanza, no tiene futuro, se viene abajo y cae en la depresión porque le faltan las razones indispensables para seguir viviendo.

Los cristianos tenemos motivos sólidos para vivir con esperanza porque sabemos que Dios está con nosotros y nos tiene abierta la promesa de una vida eterna, feliz y dichosa. El amor y la fidelidad de Dios son las razones últimas de nuestra esperanza. A ella nos convoca la celebración anual de la Navidad. El nacimiento del Señor, que cada año la Iglesia actualiza en la liturgia, es la mejor garantía de que Dios nos ama y está con nosotros.

Quienes viven como si Dios no existiera, seguro que pueden tener a veces la sensación de estar solos y perdidos en el mundo, como si esta vida fuera solo una aventura sin sentido. Nos los encontramos a diario en la calle, en el trabajo y en las diversiones. Muchos de ellos se refugian en el consumismo, el alcohol o las drogas. Algunos caen en la depresión, e incluso en el suicidio, cuyo número crece cada día.

Justamente el gran mensaje de la Navidad es éste: Tenemos motivos para la esperanza. Jesucristo vive y camina con nosotros. Por ello, todo tiene sentido, siempre hay una salida, nunca nos faltarán razones para vivir. Cada día es un escalón para llegar a la felicidad eterna en la morada de Dios. Esta

seguridad clarifica, organiza y sosiega nuestra vida. No todo es igual. En este mundo no estamos solos porque tenemos con nosotros al Hijo de Dios que nació de la Virgen María para ser nuestro salvador.

El que confía en el Señor nunca desespera porque tiene el Espíritu y la fuerza de Dios y sabe que las puertas del Cielo están abiertas para los que creen en Cristo y viven de acuerdo con sus mandamientos. De esta esperanza brotan algunas conclusiones prácticas. De la esperanza nace un conjunto de virtudes que son energías espirituales indispensables para vivir con alegría.

De la esperanza brota la fortaleza. El que tiene delante una meta clara y segura tiene también energía para superar las dificultades y renunciar a cosas que le estorban. Cuando la esperanza se debilita ya no podemos prescindir de nada y nos quedamos a merced de la codicia y la ambición. De la esperanza nace también la paciencia, la capacidad de aguantar, de ser más fuertes en las adversidades, de resistir con constancia en nuestros propósitos. Los cristianos sabemos que resistir es vencer y que al final todo sale bien con la ayuda de Dios.

De la esperanza nacen la serenidad y la paz. El que ejercita la esperanza sabe conformarse con lo que tiene y recibe el consuelo levantando la mirada hacia el futuro. La debilidad y los dolores de hoy quedan compensados con la seguridad de la felicidad futura. Lo que no se ve vale más que lo que se ve. Lo que nos viene vale más que lo que tenemos.

La esperanza es también fuente de iniciativas y generosidad. La esperanza no nos aleja de las obligaciones de cada día, ni nos quita el gusto por la vida. Al revés. Quien espera la vida eterna sabe que cada momento de esta vida lleva dentro una semilla de eternidad.

La cercanía de la vida eterna nos hace amar más a nuestros hermanos, servirles mejor, luchar contra la mentira y la injusticia, vivir más cerca de Dios y trabajar para que este mundo sea más fraterno y más feliz.

La palabra esperanza es sinónima de libertad interior para buscar el bien y de rebeldía contra la fatalidad. Es también sinónima de descanso y confianza en la bondad de Dios que nos acompaña, y de responsabilidad ante uno mismo y ante la comunidad de la que formamos parte. Todo esto, nada más y nada menos, es el Adviento.

Feliz y santo Adviento para todos, con mi afecto y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

ALEGAOS PORQUE EL SEÑOR ESTÁ CERCA
17 de diciembre de 2017

Queridos hermanos y hermanas:

"Estad siempre alegres en el Señor; os lo repito, estad alegres. El Señor está cerca". Con estas palabras de san Pablo (Fil 4,4-5), se inicia la Eucaristía del Domingo III de Adviento, conocido como Domingo "*Gaudete*" o Domingo de la alegría. En las semanas anteriores, la Iglesia nos ha invitado a la interioridad, a la conversión, a la penitencia y al encuentro con nosotros mismos como camino para encontrarnos también con el Señor que viene. En los umbrales de la tercera semana de Adviento, cuando faltan ocho días para la Nochebuena, la liturgia hace un alto en el camino para animarnos y sostener nuestro esfuerzo en el camino de la penitencia y de la conversión del corazón. Por ello, nos dice con San Pablo: "*Estad siempre alegres*" (1 Tes 5,16).

En la primera lectura de este domingo, el profeta Isaías anuncia a los israelitas desterrados en Babilonia que la opresión va a terminar, que el Señor inundará de alegría los corazones angustiados porque va a comenzar una etapa de perdón y salvación. La pena y la aflicción acabarán. Los hijos de Israel volverán cantando con una alegría inenarrable y desbordante (Is 61,10-11). Es la misma alegría a la que nos invita san Pablo en la segunda lectura de la Eucaristía de este Domingo: *Estad siempre alegres en el Señor*. Efectivamente, ante la inminencia de la llegada del Señor no cabe otra actitud más coherente que la alegría, porque esperamos al Señor que viene a salvarnos, a liberarnos del pecado, a curar nuestras enfermedades, a reconciliarnos con Él y entre nosotros. La esperanza del don que vamos a recibir, de la visita que el mismo Dios nos va a hacer por medio de su Hijo Jesucristo, anticipa ya la alegría que se acrecentará con su llegada.

Nuestra alegría no se funda en las compras, los regalos, las vacaciones o las reuniones familiares propias de los días de Navidad. La raíz profunda de nuestra alegría es el Enmanuel, el Dios con nosotros. Todo lo demás es secundario y no admite parangón ante la luz de su presencia y la belleza de los dones que nos trae. Con el Señor no hay temor, ni tristeza, ni llanto, ni dolor, ni miedo, ni inseguridad. Él nos conoce por nuestro nombre, nos comprende, acompaña y guía por medio de su Espíritu. El nos perdona siempre, sin rastro de resentimiento. La alegría de sentirnos perdonados y poder comenzar de nuevo no es comparable con los placeres efímeros que nos brindan las cosas materiales y que en estos días nos sugieren los reclamos publicitarios. El sentirnos queridos, amados, defendidos y acompañados por el Dios fuerte y leal, omnipotente y amigo de los hombres, nos proporciona la paz que el mundo no puede dar.

Preparémonos, pues, intensamente a recibirlo. Apresurémonos a limpiar y a agrandar las estancias de nuestro corazón para que viva en nosotros y sea el único Señor de nuestras vidas. Rompamos las ataduras que nos esclavizan y las imperfecciones que nos atentan, que enfrían nuestro amor a Dios y que merman nuestra libertad para seguir al Señor con un corazón limpio e indiviso.

En la vida ordinaria, cuando nos preparamos para un gran acontecimiento, en los últimos días redoblamos el esfuerzo para que todo esté a punto. Otro tanto nos pide la liturgia en esta segunda parte del Adviento mostrándonos a María, Ntra. Sra. de la O, la Virgen de la espera y la esperanza, como el mejor modelo del Adviento. Con cuánto amor dispondría su corazón para recibir a Jesús, con cuánto cariño prepararía los pañales antes de partir para Belén. Con cuánto amor limpiaría con José la cueva y el pesebre. Que ella nos ayude a prepararnos para el encuentro con su Hijo, que viene dispuesto a colmarnos de dones, a convertir nuestra vida, a robustecer nuestra fe y nuestro testimonio ante mundo de que Él es el centro de la humanidad, el gozo del corazón humano y la plenitud total de sus aspiraciones.

El Señor nacerá en nosotros en la medida en que estemos dispuestos a acogerlo en nuestros hermanos, los enfermos, los ancianos abandonados, los inmigrantes, los parados y sus familias, que sufren aún las consecuencias de la crisis económica. Descubramos en ellos el rostro del Señor. Él, además de asumir y dignificar la naturaleza humana con su encarnación y nacimiento, ha querido compartir con nosotros su naturaleza divina. Qué razón tan poderosa para entregarnos a nuestros hermanos, hijos de Dios como nosotros, para perdonar, para renovar nuestra fraternidad, para compartir con los pobres nuestros bienes y lo que es más importante nuestras personas, nuestro afecto y nuestro tiempo. Si así lo hacemos, constataremos que es verdad que *"hay más alegría en dar que en recibir"* (Hch 20,35) y experimentaremos la alegría inmensa, recrecida y rebosante que nace también del encuentro cálido y generoso con nuestros hermanos.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

ESTA NOCHE ES NOCHEBUENA
24 de diciembre de 2017

Queridos hermanos y hermanas:

"Cantad al Señor un cántico nuevo... cantad al Señor, bendecid su nombre". Con estas palabras del salmo 95 nos invitará la liturgia de esta Nochebuena a alabar al Señor, a tocar para Él la cítara, a vitorearle con clarines y al son de trompetas, a aclamar al Rey y Señor. No es para menos. En esta noche verdaderamente buena y santa, la oscuridad se tornará claridad, las estrellas brillarán con insólito fulgor y, en el silencio sereno de la noche, el ángel nos anunciará una vez más la gran noticia que hace dos mil años oyeron los pastores: *"No temáis, os traigo la Buena Nueva... hoy en la ciudad de David os ha nacido el Salvador, el Mesías, el Señor"* (Lc 2,10-11). Y volveremos a escuchar los cánticos de los ángeles: *"Gloria a Dios en el cielo y en la tierra paz a los hombres que ama el Señor"*.

Es natural que nos regocijemos y felicitemos, pues el Dios eterno, inmortal e invisible, que a lo largo del Antiguo Testamento habla a su pueblo por medio de los profetas, en esta etapa culminante de la historia nos ha hablado por su Hijo, igual a Él en esencia y dignidad, reflejo de su gloria e impronta de su ser (Hebr 1,1-3). Él es su Verbo, el origen y causa de todo lo que existe, la vida y la luz verdadera que alumbra a todo hombre que viene a este mundo (Jn 1,3-9). Él es la Palabra eterna del Padre, que en la Nochebuena *se hace carne y planta su tienda entre nosotros* (Jn 1,14), para hacernos partícipes de su plenitud, para ofrecernos la salvación y la gracia, para compartir con nosotros su vida divina. *"No puede haber lugar para la tristeza -nos dice san León Magno- cuando acaba de nacer la vida... Nadie tiene por qué sentirse excluido del júbilo... [pues el Señor] ha venido para liberarnos a todos. Alégrese el santo, puesto que se acerca a la victoria; regocíjese el pecador, puesto que se le invita al perdón; anímese el gentil, ya que se le llama a la vida"*.

¡Misterio de la Encarnación, misterio del nacimiento de Jesús en la cueva de Belén, misterio inefable que nuestros torpes labios apenas pueden balbucear, misterio que en tantas ocasiones queda reducido al sentimentalismo, a la dimensión cultural, folclórica o costumbrista de unas fiestas entrañables de las que rozamos sólo la periferia, sin entrar en su hondón, sin postrarnos de rodillas para exclamar silenciosa y quedamente *"Dios se ha hecho hombre"*, *"Dios se ha encarnado por mí!"*

Por ello, nuestra primera actitud en esta noche no puede ser otra que la admiración, la sorpresa, el gozo y la emoción ante el prodigio, la contemplación

larga del don increíble que Dios ha hecho a la humanidad, la adoración rendida ante el Dios que se despoja de su rango y se hace niño, y la gratitud inmensa ante la condescendencia de Dios, ante su amor inaudito, sin límites ni tasas, que hace exclamar al evangelista san Juan: *"Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo Unigénito"* (Jn 3,16). En la Nochebuena, el Dios eterno se hace el encontrado con nosotros a través de su Verbo. Es justo que le alabemos, y que llenos de emoción, exclamemos con el profeta: *"Qué hermosos son sobre los montes los pies del mensajero que anuncia la paz, que pregona la buena nueva, que dice a Sión: Tu Dios es Rey"* (Is 52,7).

El Dios que nos nace en esta noche no es el Dios frío y abstracto de los filósofos. Nace en un pesebre, se hace niño, experimenta la pobreza y la persecución, la alegría y el dolor, la amistad y la traición, la muerte y la resurrección. Es un Dios con rostro humano, que nos ama hasta el extremo, que nos llama a su seguimiento, que espera nuestro amor, y que en esta Navidad quiere nacer en nuestros corazones y en nuestras vidas, para convertirlas, salvarlas, dignificarlas y llenarlas de plenitud y sentido.

Abramos de par en par las puertas a Cristo, redentor del hombre. En su nacimiento histórico nació en un pesebre, pues José y María no encontraron sitio en el mesón (Lc 2,7). Esta amarga queja de san Lucas sólo es equiparable a esta otra dramática afirmación del evangelista san Juan: *"Vino a los suyos, pero los suyos no le recibieron"* (Jn 1,11). Que no sea este nuestro caso. Que acogamos en nuestros corazones al Señor que nace. De este modo viviremos la verdadera alegría de la Navidad, fruto del encuentro con Cristo y con los hermanos, la alegría que el mundo no puede dar, que yo deseo a todos los cristianos de nuestra Archidiócesis, sacerdotes, consagrados, seminaristas y laicos, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Para todos, ¡Feliz, santa y gozosa Navidad!

Para todos, mi abrazo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**EN LA FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA
31 de diciembre de 2017**

Queridos hermanos y hermanas:

En el marco precioso de la Navidad celebramos en este domingo, último día del año, la fiesta de la Sagrada Familia. La promoción de una adecuada y orgánica pastoral familiar en las parroquias de nuestra Archidiócesis debe ser una prioridad para nosotros. No descubro ningún secreto si os digo que, como consecuencia de diversos factores culturales, sociales y políticos, la familia está viviendo en Europa, y también en España, una profunda crisis. Tales factores están poniendo en riesgo el mismo concepto de familia, desdibujando el valor de la indisolubilidad del matrimonio y equiparando a la unión conyugal diversas formas de convivencia que no pueden considerarse verdadero matrimonio. En España, hace unos años nuestros gobernantes dieron un paso más: modificaron el Código Civil para incluir en la noción de matrimonio a las uniones del mismo sexo, con la posibilidad incluso de adoptar niños, con lo cual se ha introducido un peligroso factor de disolución de la institución matrimonial y, con ella, del justo orden social.

En este contexto, nuestra Iglesia diocesana ha de anunciar con un renovado vigor la verdad del matrimonio y de la familia y su sentido en el designio salvador de Dios, como comunidad de vida y amor, abierta a la procreación de nuevas vidas, así como su condición de "*iglesia doméstica*" y su participación en la misión de la Iglesia y en la vida de la sociedad.

Reconozco con gozo que entre nosotros hay muchas familias que, desde la existencia cotidiana vivida en el amor, son testigos visibles de la presencia de Jesús que las acompaña y mantiene en la fidelidad con el don de su Espíritu. Hemos de hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para apoyarlas y ayudarlas, apoyo y acompañamiento que es particularmente necesario en el caso de los matrimonios en dificultades o en crisis.

La familia cristiana, fundada en el sacramento del matrimonio, es icono y reflejo del amor de Dios por la humanidad y signo del amor de Cristo por su esposa que es la Iglesia. Como santuario de la vida es el ámbito donde la vida, don de Dios, es acogida, acompañada y defendida. Por ello, la familia es el fundamento de la sociedad, lugar primordial de humanización de la persona y de la convivencia civil, pues en ella se adquieren los hábitos y los principios imprescindibles para una vida social vivida en el amor y la solidaridad. Sólo por eso los poderes públicos deberían apoyar a la familia como se merece. No puedo olvidar otra dimensión importante: la familia es también comunidad

evangelizadora, abierta a la misión, pues los padres cristianos tienen como uno de sus principalísimos deberes la transmisión de la fe y la educación cristiana de sus hijos.

En la Exhortación Apostólica Pastores gregis, el Papa Juan Pablo II afirmaba que es obligación del obispo preocuparse de que en la sociedad civil se defiendan y apoyen los valores del matrimonio y de la familia. Ha de impulsar también la preparación de los novios al matrimonio, el acompañamiento de los jóvenes esposos, así como la formación de grupos de familias que apoyen la pastoral familiar y estén dispuestas a ayudar a las familias en dificultades. En este sentido, Juan Pablo II nos invitaba a los obispos a favorecer iniciativas diocesanas de diverso tipo, como signo de la cercanía y de la solicitud del obispo por las familias.

Respondiendo a este llamamiento del Papa, nuestra Delegación Diocesana de Familia y Vida, con el respaldo explícito de los dos obispos, ha ido dando pasos significativos en la formación de agentes de pastoral familiar a través del Master en Ciencias del Matrimonio y de la Familia. Ha proseguido también la tarea de preparación y unificación de los contenidos y metodología de los cursillos prematrimoniales. No pocas personas han participado en los cursos de monitores del programa de educación afectivo-sexual Teen Star con vistas a la educación de los jóvenes y adolescentes desde la antropología cristiana. Hemos creado también en nuestra Archidiócesis cinco COFs, que están prestando un importante servicio a tantos matrimonios y familias. Todos ellos constituyen ya una red vigorosa de ayuda a los matrimonios en dificultades, que necesitan una asistencia más especializada de la que la parroquia puede ofrecer.

Ninguna parroquia de la Archidiócesis debería olvidar elaborar una programación específica para este sector pastoral. En todas las parroquias debe existir un pequeño equipo de servicio a la familia en las distintas dimensiones a las que acabo de aludir. Nos va en ello la felicidad de los esposos y de sus hijos, el futuro de la Iglesia y el bien común de la sociedad, pues la familia es, como nos dijera el Concilio, *"la escuela del más rico humanismo"*.

Invocando para todos esos proyectos la ayuda de la Sagrada Familia de Nazaret, modelo de las familias cristianas, y muy especialmente de la Santísima Virgen, Reina de las familias, contad con mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Secretaría General

Nombramientos

- **P. Ángel Ignacio Garrido Santiago (CM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Gonzalo, de Sevilla.
1 de diciembre de 2017
- **P. Rafael Carlos San José Pérez (OMD)**, Capellán del Convento de la Purísima Concepción, de las Hnas. Franciscanas Clarisas, de Marchena.
5 de diciembre de 2017
- **D. Víctor Daniel Mariño Barragán**, Consiliario Diocesano del Movimiento Familiar Cristiano.
5 de diciembre de 2017

Ceses

- **P. Pedro León Moreno (OP)**, Director Espiritual de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario y Santo Cristo de la Paz (Humeros) de Sevilla.
- **P. Diego Díaz Guerrero (OFM Cap)**, Consiliario Diocesano del Movimiento Familiar Cristiano.

Necrológicas

D. Manuel Castro Román

El 27 de diciembre falleció el sacerdote D. Manuel Castro Román a los 86 años de edad.

Nació en Granada el 12 de junio de 1931 y fue ordenado sacerdote en Segovia el 22 de diciembre de 1962.

Incardinado en la Archidiócesis de Sevilla el 15 de octubre de 1973, desarrolló su ministerio sacerdotal como párroco de las parroquias de San Juan Bautista, de Alcolea del Río; Regina Mundi, de Torre de la Reina y San Ignacio de Loyola, de San Ignacio del Viar.

Continuó su labor como Vicario Parroquial de la Parroquia de la Sagrada Familia de Sevilla; Capellán del hospital de El Tomillar y de las Esclavas del Sagrado Corazón; Secretario de la Vicaría Episcopal para la Vida Consagrada; Profesor de la Escuela de Teología para seglares y Director del Instituto Teológico Diocesano de la Vida Consagrada.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Consejo de HH. y CC., de Dos Hermanas.
Decreto Prot. N° 5044 /17, de fecha 11 de diciembre de 2017

Confirmación de Juntas de Gobierno

Real, Antigua y fervorosa Hermandad Servita y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo del Perdón y María Stma. de los Dolores, de la Puebla del Río.
Decreto Prot. N° 5001/17, de fecha 11 de diciembre de 2017

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Ntra. Señora Santa María de Robledo, de Constantina.
Decreto Prot. N° 5013/17, de fecha 12 de diciembre de 2017

Consejo de Hermandades y Cofradías, de Los Palacios y Villafranca.
Decreto Prot. N° 5015/17, de fecha 12 de diciembre de 2017

Ilustre, Fervorosa, Mercedaria y Antigua Hermandad de la Pura y Limpia Concepción, Ntra. Sra. de Roncesvalles y San Sebastián y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Stma. de la Merced en Su Amargura Coronada, de Bollullos de la Mitación.
Decreto Prot. N° 4913/17, de fecha 12 de diciembre de 2017

Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Pedrera.
Decreto Prot. N° 5026/17, de fecha 14 de diciembre de 2017

Primitiva Hermandad de Nuestra Madre y Señora de Consolación y Cofradía de Nazarenos De Ntro. Padre Señor de la Humildad y Ntra. Sra. de los Dolores, de Fuentes de Andalucía.

Decreto Prot. Nº 5027/17, de fecha 14 de diciembre de 2017

Consejo de Hermandades y Cofradías, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº5051 /17, de fecha 14 de diciembre de 2017

Real, Ilustre, Fervorosa y Trinitaria Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo, María Stma. de los Remedios y San Juan Evangelista, de las Cabezas de San Juan.

Decreto Prot. Nº 5055/17, de fecha 14 de diciembre de 2017

Asociación de Fieles de Ntra. Sra. de los Reyes y San Fernando, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 5072/17, de fecha 15 de diciembre de 2017

Antigua, Fervorosa, Ilustre y Franciscana Hermandad del Redil Eucarístico de la Divina Pastora de las Almas, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 5137/17, de fecha 20 de diciembre de 2017

Real Hermandad Sacramental del Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo, Triunfo de la Santa Cruz y María Stma. de Villaviciosa, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 5161 /17, de fecha 20 de diciembre de 2017

Hermandad de San Benito Abad, de Tocina.

Decreto Prot. Nº 5184/17, de fecha 21 de diciembre de 2017

Santa Sede

Mensaje Urbi et Orbi

MENSAJE URBI ET ORBI
DEL SANTO PADRE FRANCISCO
NAVIDAD 2017
Lunes 25 de diciembre de 2017

Queridos hermanos y hermanas, feliz Navidad.

Jesús nació de María Virgen en Belén. No nació por voluntad humana, sino por el don de amor de Dios Padre, que «tanto amó al mundo, que entregó a su Unigénito, para que todo el que cree en él no perezca, sino que tenga vida eterna» (Jn 3,16).

Este acontecimiento se renueva hoy en la Iglesia, peregrina en el tiempo: en la liturgia de la Navidad, la fe del pueblo cristiano revive el misterio de Dios que viene, que toma nuestra carne mortal, que se hace pequeño y pobre para salvarnos. Y esto nos llena de emoción, porque la ternura de nuestro Padre es inmensa.

Los primeros que vieron la humilde gloria del Salvador, después de María y José, fueron los pastores de Belén. Reconocieron la señal que los ángeles les habían dado y adoraron al Niño. Esos hombres humildes pero vigilantes son un ejemplo para los creyentes de todos los tiempos, los cuales, frente al misterio de Jesús, no se escandalizan por su pobreza, sino que, como María, confían en la palabra de Dios y contemplan su gloria con mirada sencilla. Ante el misterio del Verbo hecho carne, los cristianos de todas partes confiesan, con las palabras del evangelista Juan: «Hemos contemplado su gloria: gloria como del Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad» (1,14).

Por esta razón, mientras el mundo se ve azotado por vientos de guerra y un modelo de desarrollo ya caduco sigue provocando degradación humana, social y ambiental, la Navidad nos invita a recordar la señal del Niño y a que lo reconozcamos en los rostros de los niños, especialmente de aquellos para los que, como Jesús, «no hay sitio en la posada» (Lc 2,7).

Vemos a Jesús en los niños de Oriente Medio, que siguen sufriendo por el aumento de las tensiones entre israelíes y palestinos. En este día de fiesta, invoquemos al Señor pidiendo la paz para Jerusalén y para toda la Tierra Santa; recemos para que entre las partes implicadas prevalezca la voluntad de reanudar el diálogo y se pueda finalmente alcanzar una solución negociada, que permita la coexistencia pacífica de dos Estados dentro de unas fronteras acordadas entre ellos y reconocidas a nivel internacional. Que el Señor sostenga también el esfuerzo de todos aquellos miembros de la Comunidad internacional que, movidos de buena voluntad, desean ayudar a esa tierra martirizada a encontrar, a pesar de los graves obstáculos, la armonía, la justicia y la seguridad que anhelan desde hace tanto tiempo.

Vemos a Jesús en los rostros de los niños sirios, marcados aún por la guerra que ha ensangrentado ese país en estos años. Que la amada Siria pueda finalmente volver a encontrar el respeto por la dignidad de cada persona, mediante el compromiso unánime de reconstruir el tejido social con independencia de la etnia o religión a la que se pertenezca. Vemos a Jesús en los niños de Irak, que todavía sigue herido y dividido por las hostilidades que lo han golpeado en los últimos quince años, y en los niños de Yemen, donde existe un conflicto en gran parte olvidado, con graves consecuencias humanitarias para la población que padece el hambre y la propagación de enfermedades.

Vemos a Jesús en los niños de África, especialmente en los que sufren en Sudán del Sur, en Somalia, en Burundi, en la República Democrática del Congo, en la República Centroafricana y en Nigeria.

Vemos a Jesús en todos los niños de aquellas zonas del mundo donde la paz y la seguridad se ven amenazadas por el peligro de las tensiones y de los nuevos conflictos. Recemos para que en la península coreana se superen los antagonismos y aumente la confianza mutua por el bien de todo el mundo. Confiamos Venezuela al Niño Jesús para que se pueda retomar un diálogo sereno entre los diversos componentes sociales por el bien de todo el querido pueblo venezolano. Vemos a Jesús en los niños que, junto con sus familias, sufren la violencia del conflicto en Ucrania, y sus graves repercusiones humanitarias, y recemos para que, cuanto antes, el Señor conceda la paz a ese querido país.

Vemos a Jesús en los niños cuyos padres no tienen trabajo y con gran esfuerzo intentan ofrecer a sus hijos un futuro seguro y pacífico. Y en aquellos cuya infancia fue robada, obligados a trabajar desde una edad temprana o alistados como soldados mercenarios sin escrúpulos.

Vemos a Jesús en tantos niños obligados a abandonar sus países, a viajar solos en condiciones inhumanas, siendo fácil presa para los traficantes de personas. En sus ojos vemos el drama de tantos emigrantes forzosos que arriesgan incluso sus vidas para emprender viajes agotadores que muchas veces terminan en una tragedia. Veo a Jesús en los niños que he encontrado durante mi último viaje a Myanmar y Bangladesh, y espero que la comunidad internacional no deje de trabajar para que se tutele adecuadamente la dignidad de las minorías que habitan en la Región. Jesús conoce bien el dolor de no ser acogido y la dificultad de no tener un lugar donde reclinar la cabeza. Que nuestros corazones no estén cerrados como las casas de Belén.

Queridos hermanos y hermanas:

También a nosotros se nos ha dado una señal de Navidad: «Un niño envuelto en pañales...» (Lc 2,12). Como la Virgen María y san José, y los pastores de Belén, acojamos en el Niño Jesús el amor de Dios hecho hombre por nosotros, y esforcémonos, con su gracia, para hacer que nuestro mundo sea más humano, más digno de los niños de hoy y de mañana.

A vosotros queridos hermanos y hermanas, llegados a esta plaza de todas las partes del mundo, y a cuantos os unís desde diversos países por medio de la radio, la televisión y otros medios de comunicación, os dirijo mi cordial felicitación.

Que el nacimiento de Cristo Salvador renueve los corazones, suscite el deseo de construir un futuro más fraterno y solidario, y traiga a todos alegría y esperanza. Feliz Navidad.

Mensaje para la Jornada Mundial del Enfermo

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA XXVI JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO 2018

Mater Ecclesiae: «Ahí tienes a tu hijo... Ahí tienes a tu madre.
Y desde aquella hora, el discípulo la recibió en su casa» (Jn 19,26-27)

Queridos hermanos y hermanas:

La Iglesia debe servir siempre a los enfermos y a los que cuidan de ellos con renovado vigor, en fidelidad al mandato del Señor (cf. Lc 9,2-6; Mt 10,1-8; Mc 6,7-13), siguiendo el ejemplo muy elocuente de su Fundador y Maestro.

Este año, el tema de la Jornada del Enfermo se inspira en las palabras que Jesús, desde la cruz, dirige a su madre María y a Juan: «Ahí tienes a tu hijo... Ahí tienes a tu madre. Y desde aquella hora, el discípulo la recibió en su casa» (Jn 19,26-27).

1. Estas palabras del Señor iluminan profundamente el misterio de la Cruz. Esta no representa una tragedia sin esperanza, sino que es el lugar donde Jesús muestra su gloria y deja sus últimas voluntades de amor, que se convierten en las reglas constitutivas de la comunidad cristiana y de la vida de todo discípulo.

En primer lugar, las palabras de Jesús son el origen de la vocación materna de María hacia la humanidad entera. Ella será la madre de los discípulos de su Hijo y cuidará de ellos y de su camino. Y sabemos que el cuidado materno de un hijo o de una hija incluye todos los aspectos de su educación, tanto los materiales como los espirituales.

El dolor indescriptible de la cruz traspasa el alma de María (cf. Lc 2,35), pero no la paraliza. Al contrario, como Madre del Señor comienza para ella un nuevo camino de entrega. En la cruz, Jesús se preocupa por la Iglesia y por la humanidad entera, y María está llamada a compartir esa misma preocupación. Los Hechos de los Apóstoles, al describir la gran efusión del Espíritu Santo en Pentecostés, nos muestran que María comenzó su misión en la primera comunidad de la Iglesia. Una tarea que no se acaba nunca.

2. El discípulo Juan, el discípulo amado, representa a la Iglesia, pueblo mesiánico. Él debe reconocer a María como su propia madre. Y al reconocerla, está llamado a acogerla, a contemplar en ella el modelo del discipulado y también la vocación materna que Jesús le ha confiado, con las inquietudes y los planes que conlleva: la Madre que ama y genera a hijos capaces de amar según

el mandato de Jesús. Por lo tanto, la vocación materna de María, la vocación de cuidar a sus hijos, se transmite a Juan y a toda la Iglesia. Toda la comunidad de los discípulos está involucrada en la vocación materna de María.

3. Juan, como discípulo que lo compartió todo con Jesús, sabe que el Maestro quiere conducir a todos los hombres al encuentro con el Padre. Nos enseña cómo Jesús encontró a muchas personas enfermas en el espíritu, porque estaban llenas de orgullo (cf. Jn 8,31-39) y enfermas en el cuerpo (cf. Jn 5,6). A todas les dio misericordia y perdón, y a los enfermos también curación física, un signo de la vida abundante del Reino, donde se enjuga cada lágrima. Al igual que María, los discípulos están llamados a cuidar unos de otros, pero no exclusivamente. Saben que el corazón de Jesús está abierto a todos, sin excepción. Hay que proclamar el Evangelio del Reino a todos, y la caridad de los cristianos se ha de dirigir a todos los necesitados, simplemente porque son personas, hijos de Dios.

4. Esta vocación materna de la Iglesia hacia los necesitados y los enfermos se ha concretado, en su historia bimilenaria, en una rica serie de iniciativas en favor de los enfermos. Esta historia de dedicación no se debe olvidar. Continúa hoy en todo el mundo. En los países donde existen sistemas sanitarios públicos y adecuados, el trabajo de las congregaciones católicas, de las diócesis y de sus hospitales, además de proporcionar una atención médica de calidad, trata de poner a la persona humana en el centro del proceso terapéutico y de realizar la investigación científica en el respeto de la vida y de los valores morales cristianos. En los países donde los sistemas sanitarios son inadecuados o inexistentes, la Iglesia trabaja para ofrecer a la gente la mejor atención sanitaria posible, para eliminar la mortalidad infantil y erradicar algunas enfermedades generalizadas. En todas partes trata de cuidar, incluso cuando no puede sanar. La imagen de la Iglesia como un «hospital de campaña», que acoge a todos los heridos por la vida, es una realidad muy concreta, porque en algunas partes del mundo, sólo los hospitales de los misioneros y las diócesis brindan la atención necesaria a la población.

5. La memoria de la larga historia de servicio a los enfermos es motivo de alegría para la comunidad cristiana y especialmente para aquellos que realizan ese servicio en la actualidad. Sin embargo, hace falta mirar al pasado sobre todo para dejarse enriquecer por el mismo. De él debemos aprender: la generosidad hasta el sacrificio total de muchos fundadores de institutos al servicio de los enfermos; la creatividad, impulsada por la caridad, de muchas iniciativas emprendidas a lo largo de los siglos; el compromiso en la investigación científica, para proporcionar a los enfermos una atención innovadora y fiable. Este legado del pasado ayuda a proyectar bien el futuro. Por ejemplo, ayuda a preservar los hospitales católicos del riesgo del «empresarialismo», que en

todo el mundo intenta que la atención médica caiga en el ámbito del mercado y termine descartando a los pobres.

La inteligencia organizacional y la caridad requieren más bien que se respete a la persona enferma en su dignidad y se la ponga siempre en el centro del proceso de la curación. Estas deben ser las orientaciones también de los cristianos que trabajan en las estructuras públicas y que, por su servicio, están llamados a dar un buen testimonio del Evangelio.

6. Jesús entregó a la Iglesia su poder de curar: «A los que crean, les acompañarán estos signos: [...] impondrán las manos a los enfermos, y quedarán sanos» (Mc 16,17-18). En los Hechos de los Apóstoles, leemos la descripción de las curaciones realizadas por Pedro (cf. Hch 3,4-8) y Pablo (cf. Hch 14,8-11). La tarea de la Iglesia, que sabe que debe mirar a los enfermos con la misma mirada llena de ternura y compasión que su Señor, responde a este don de Jesús. La pastoral de la salud sigue siendo, y siempre será, una misión necesaria y esencial que hay que vivir con renovado ímpetu tanto en las comunidades parroquiales como en los centros de atención más excelentes. No podemos olvidar la ternura y la perseverancia con las que muchas familias acompañan a sus hijos, padres y familiares, enfermos crónicos o discapacitados graves. La atención brindada en la familia es un testimonio extraordinario de amor por la persona humana que hay que respaldar con un reconocimiento adecuado y con unas políticas apropiadas. Por lo tanto, médicos y enfermeros, sacerdotes, consagrados y voluntarios, familiares y todos aquellos que se comprometen en el cuidado de los enfermos, participan en esta misión eclesial. Se trata de una responsabilidad compartida que enriquece el valor del servicio diario de cada uno.

7. A María, Madre de la ternura, queremos confiarle todos los enfermos en el cuerpo y en el espíritu, para que los sostenga en la esperanza. Le pedimos también que nos ayude a acoger a nuestros hermanos enfermos. La Iglesia sabe que necesita una gracia especial para estar a la altura de su servicio evangélico de atención a los enfermos. Por lo tanto, la oración a la Madre del Señor nos ve unidos en una súplica insistente, para que cada miembro de la Iglesia viva con amor la vocación al servicio de la vida y de la salud. La Virgen María interceda por esta XXVI Jornada Mundial del Enfermo, ayude a las personas enfermas a vivir su sufrimiento en comunión con el Señor Jesús y apoye a quienes cuidan de ellas. A todos, enfermos, agentes sanitarios y voluntarios, imparto de corazón la Bendición Apostólica.

Vaticano, 26 de noviembre de 2017.

Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo.

Francisco

Mensaje para la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA 55 JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES

Escuchar, discernir, vivir la llamada del Señor

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo mes de octubre se celebrará la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que estará dedicada a los jóvenes, en particular a la relación entre los jóvenes, la fe y la vocación. En dicha ocasión tendremos la oportunidad de profundizar sobre cómo la llamada a la alegría que Dios nos dirige es el centro de nuestra vida y cómo esto es el «proyecto de Dios para los hombres y mujeres de todo tiempo» (Sínodo de los Obispos, XV Asamblea General Ordinaria, Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional, introducción).

Esta es la buena noticia, que la 55ª Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones nos anuncia nuevamente con fuerza: no vivimos inmersos en la casualidad, ni somos arrastrados por una serie de acontecimientos desordenados, sino que nuestra vida y nuestra presencia en el mundo son fruto de una vocación divina.

También en estos tiempos inquietos en que vivimos, el misterio de la Encarnación nos recuerda que Dios siempre nos sale al encuentro y es el Dios-con-nosotros, que pasa por los caminos a veces polvorientos de nuestra vida y, conociendo nuestra ardiente nostalgia de amor y felicidad, nos llama a la alegría. En la diversidad y la especificidad de cada vocación, personal y eclesial, se necesita escuchar, discernir y vivir esta palabra que nos llama desde lo alto y que, a la vez que nos permite hacer fructificar nuestros talentos, nos hace también instrumentos de salvación en el mundo y nos orienta a la plena felicidad.

Estos tres aspectos —escucha, discernimiento y vida— encuadran también el comienzo de la misión de Jesús, quien, después de los días de oración y de lucha en el desierto, va a su sinagoga de Nazaret, y allí se pone a la escucha de la Palabra, discierne el contenido de la misión que el Padre le ha confiado y anuncia que ha venido a realizarla «hoy» (cf. Lc 4,16-21).

Escuchar

La llamada del Señor —cabe decir— no es tan evidente como todo aquello que podemos oír, ver o tocar en nuestra experiencia cotidiana. Dios viene de modo silencioso y discreto, sin imponerse a nuestra libertad. Así puede ocurrir que su

voz quede silenciada por las numerosas preocupaciones y tensiones que llenan nuestra mente y nuestro corazón.

Es necesario entonces prepararse para escuchar con profundidad su Palabra y la vida, prestar atención a los detalles de nuestra vida diaria, aprender a leer los acontecimientos con los ojos de la fe, y mantenerse abiertos a las sorpresas del Espíritu.

Si permanecemos encerrados en nosotros mismos, en nuestras costumbres y en la apatía de quien desperdicia su vida en el círculo restringido del propio yo, no podremos descubrir la llamada especial y personal que Dios ha pensado para nosotros, perderemos la oportunidad de soñar a lo grande y de convertirnos en protagonistas de la historia única y original que Dios quiere escribir con nosotros.

También Jesús fue llamado y enviado; para ello tuvo que, en silencio, escuchar y leer la Palabra en la sinagoga y así, con la luz y la fuerza del Espíritu Santo, pudo descubrir plenamente su significado, referido a su propia persona y a la historia del pueblo de Israel.

Esta actitud es hoy cada vez más difícil, inmersos como estamos en una sociedad ruidosa, en el delirio de la abundancia de estímulos y de información que llenan nuestras jornadas. Al ruido exterior, que a veces domina nuestras ciudades y nuestros barrios, corresponde a menudo una dispersión y confusión interior, que no nos permite detenernos, saborear el gusto de la contemplación, reflexionar con serenidad sobre los acontecimientos de nuestra vida y llevar a cabo un fecundo discernimiento, confiados en el diligente designio de Dios para nosotros.

Como sabemos, el Reino de Dios llega sin hacer ruido y sin llamar la atención (cf. Lc 17,21), y sólo podemos percibir sus signos cuando, al igual que el profeta Elías, sabemos entrar en las profundidades de nuestro espíritu, dejando que se abra al imperceptible soplo de la brisa divina (cf. 1 R 19,11-13).

Discernir

Jesús, leyendo en la sinagoga de Nazaret el pasaje del profeta Isaías, discierne el contenido de la misión para la que fue enviado y lo anuncia a los que esperaban al Mesías: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor» (Lc 4,18-19).

Del mismo modo, cada uno de nosotros puede descubrir su propia vocación sólo mediante el discernimiento espiritual, un «proceso por el cual la persona llega a realizar, en el diálogo con el Señor y escuchando la voz del Espíritu, las elecciones fundamentales, empezando por la del estado de vida» (Sínodo de los Obispos, XV Asamblea General Ordinaria, Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional, II, 2).

Descubrimos, en particular, que la vocación cristiana siempre tiene una dimensión profética. Como nos enseña la Escritura, los profetas son enviados al pueblo en situaciones de gran precariedad material y de crisis espiritual y moral, para dirigir palabras de conversión, de esperanza y de consuelo en nombre de Dios. Como un viento que levanta el polvo, el profeta sacude la falsa tranquilidad de la conciencia que ha olvidado la Palabra del Señor, discierne los acontecimientos a la luz de la promesa de Dios y ayuda al pueblo a distinguir las señales de la aurora en las tinieblas de la historia.

También hoy tenemos mucha necesidad del discernimiento y de la profecía; de superar las tentaciones de la ideología y del fatalismo y descubrir, en la relación con el Señor, los lugares, los instrumentos y las situaciones a través de las cuales él nos llama. Todo cristiano debería desarrollar la capacidad de «leer desde dentro» la vida e intuir hacia dónde y qué es lo que el Señor le pide para ser continuador de su misión.

Vivir

Por último, Jesús anuncia la novedad del momento presente, que entusiasmará a muchos y endurecerá a otros: el tiempo se ha cumplido y el Mesías anunciado por Isaías es él, ungido para liberar a los prisioneros, devolver la vista a los ciegos y proclamar el amor misericordioso de Dios a toda criatura. Precisamente «hoy —afirma Jesús— se ha cumplido esta Escritura que acabáis de oír» (Lc 4,20).

La alegría del Evangelio, que nos abre al encuentro con Dios y con los hermanos, no puede esperar nuestras lentitudes y desidias; no llega a nosotros si permanecemos asomados a la ventana, con la excusa de esperar siempre un tiempo más adecuado; tampoco se realiza en nosotros si no asumimos hoy mismo el riesgo de hacer una elección. ¡La vocación es hoy! ¡La misión cristiana es para el presente! Y cada uno de nosotros está llamado —a la vida laical, en el matrimonio; a la sacerdotal, en el ministerio ordenado, o a la de especial consagración— a convertirse en testigo del Señor, aquí y ahora.

Este «hoy» proclamado por Jesús nos da la seguridad de que Dios, en efecto, sigue «bajando» para salvar a esta humanidad nuestra y hacernos partícipes de

su misión. El Señor nos sigue llamando a vivir con él y a seguirlo en una relación de especial cercanía, directamente a su servicio. Y si nos hace entender que nos llama a consagrarnos totalmente a su Reino, no debemos tener miedo. Es hermoso —y es una gracia inmensa— estar consagrados a Dios y al servicio de los hermanos, totalmente y para siempre.

El Señor sigue llamando hoy para que le sigan. No podemos esperar a ser perfectos para responder con nuestro generoso «aquí estoy», ni asustarnos de nuestros límites y de nuestros pecados, sino escuchar su voz con corazón abierto, discernir nuestra misión personal en la Iglesia y en el mundo, y vivirla en el hoy que Dios nos da.

María Santísima, la joven muchacha de periferia que escuchó, acogió y vivió la Palabra de Dios hecha carne, nos proteja y nos acompañe siempre en nuestro camino.

Vaticano, 3 de diciembre de 2017.
Primer Domingo de Adviento.

Francisco

Agendas del Arzobispo

Octubre de 2017

- | | | |
|-----------|--------|--|
| 1 | Mañana | Preside la santa Misa de la Peregrinación anual de la Hermandad del Rocío de la Macarena en el Santuario de la Virgen en la Aldea del Rocío. |
| 2 | Mañana | Viaja a Burgos para dictar la Lección Inaugural de curso de la Facultad de Teología del Norte de España. |
| 5 | Mañana | Preside la santa Misa en la apertura de curso del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla y la lección inaugural a cargo del Prof. D. Ramón Valdivia. |
| | Tarde | Preside la Misa de la Real Maestranza de Caballería en la fiesta de la Virgen del Rosario. |
| 6 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Confirma en la Parroquia de Nuestra Señora de la Estrella de Coria del Río. |
| 7 | | Recibe a los participantes de la Asamblea Nacional de la Asociación Católica de Propagandistas que se celebra en Sevilla. |
| 8 | Mañana | Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad de Nuestra Señora de Valme en Dos Hermanas. |
| | Tarde | Entrega de Cruces a los nuevos seminaristas en el Seminario Metropolitano. |
| 9 | Mañana | Preside la reunión del Consejo Episcopal. |
| | Tarde | Preside la Misa de acción de gracias con motivo del 50 aniversario del Colegio Altair. |
| 10 | Tarde | Preside la Misa de envío de inicio de curso de los profesores de Religión. |

- 11** Mañana Preside la Eucaristía de la fiesta de la Virgen del Pilar en la Comandancia de la Guardia Civil de Montequinto.
- 13** Mañana Recibe audiencias.
Preside la Misa de clausura del año jubilar del centenario de las apariciones de la Virgen de Fátima en Marchena.
- 14** Mañana Preside la Coronación Canónica de la Virgen de la Salud de la Hermandad de San Gonzalo en la S. I. Catedral.
- 16** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- 17** Mañana Recibe audiencias.
Visita el Centro de Cáritas Diocesana "Bioalverde".
Tarde Encuentro con los seminaristas de primer curso en el Seminario.
- 18** Mañana Recibe audiencias.
Confirma en la Parroquia de San Lucas Evangelista de Sevilla.
- 19** Mañana Preside la reunión del quinquenio de sacerdotes.
- 20** Mañana Recibe audiencias.
- 21** Tarde Preside la Eucaristía de acción de gracias con ocasión de la constitución de la Asociación de Seglares de la Doctrina Cristiana en el Colegio de las Mercedes.
- 22** Mañana Preside en la S. I. Catedral la Eucaristía de clausura del Encuentro Nacional de la Divina Misericordia que se celebra en Sevilla.
- 23** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- 24** Mañana Viaja a Córdoba para asistir a la reunión de la Asamblea de Obispos del Sur de España.
- 25** Mañana Asamblea de Obispos del Sur de España.
Tarde Bendice los salones de la Parroquia de Nuestra Señora del Mar.
- 26** Mañana Formación Permanente del clero en el Seminario.
Asiste como invitado al almuerzo organizado por la Tertulia "Indubio".
Tarde Saluda a la asamblea de Confer reunida en la sala Antonio Domínguez Valverde del Arzobispado.
Noche Acude al acto institucional del Banco de Alimentos, en la Fundación Valentín Madariaga.
- 27** Mañana Inaugura el Congreso del Rosario organizado por los Dominicos en Sevilla.
Confirma en la Basílica de la Macarena.

- 28** Tarde Preside la Eucaristía en la cuasi Parroquia de Fuente del Rey.
- 29** Mañana Preside la Misa de Exaltación de la Santa Cruz en Carmona.
Celebra la Misa Parroquial de Santiago de Écija.
- 30** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal
Tarde Preside el Pleno del CDAE.
- 31** Mañana Recibe audiencias, entre ellas, con el Secretario de Estado de Cultura, el Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y el Director General del Instituto de Patrimonio Histórico Español, en relación con el Plan nacional de Catedrales.
Tarde Recibe un grupo de niños de Primera Comunión del Colegio Tabladilla en el Arzobispado.
Preside la Misa de acción de gracias por la canonización del Fundador de las Calasancias en la S. I. Catedral.

Noviembre de 2017

- 1** Mañana En la solemnidad de Todos los Santos, confirma en la Parroquia de Omnium Sanctorum.
- 2** Mañana Preside la Misa de difuntos en el Cementerio de san Fernando.
Recibe audiencias.
Tarde Preside la firma de un convenio entre la Hermandad de Vera Cruz de Sevilla y APASCIDE.
- 3** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Confirma en El Saucejo.
- 4** Mañana Saluda a los asistentes al Encuentro de Directores Espirituales de Hermandades y Cofradías.
Preside en Écija la Eucaristía de celebración de las Bodas de Oro Sacerdotales de D. Antonio Pérez Daza.
- 5** Mañana Confirma en la Parroquia de Nuestra Señora de la O.
Tarde Preside la Eucaristía de la fiesta de Santa Ángela de la Cruz, en la Casa madre de la Congregación.
- 6** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Confirma en la Parroquia de San Carlos Borromeo.

- 7** Mañana Recibe audiencias.
Preside la rueda de prensa en la Catedral de presentación de la Exposición del Año de Murillo.
- Tarde Preside la Eucaristía en inauguración de una oficina de Ayuda a la Iglesia Necesitada en la Parroquia de la Concepción Inmaculada.
- 8** Tarde Preside la Misa de difuntos de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.
- 9** Mañana Preside la reunión del Consejo de Arciprestes.
Preside la Misa por los sacerdotes difuntos en la Capilla de la Virgen de los Reyes.
- 10** Mañana Recibe audiencias.
- 11** Tarde Asiste a la Misa de la Asociación Una Voce en la Capilla Real.
- 12** Mañana Preside la Eucaristía de clausura de la Escuela de Otoño de Cáritas.
- 13** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Preside la Eucaristía con los sacerdotes ejercitantes en la casa de Ejercicios de Chipiona.
- 14** Mañana Recibe audiencias.
- 15** Mañana Recibe audiencias.
Preside la reunión del Patronato Asilo San Andrés de Lebrija.
- 16** Mañana Recibe audiencias.
Asiste a la presentación del libro "*Murillo y las metáforas de la imagen*" del Prof. Benito Navarrete, en el Hospital de los Venerables.
- 17** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Inaugura las IX Jornadas Trinitarias de Pastoral Penitenciaria en la Casa Diocesana de Ejercicios "Betania".
- 18** Mañana Bendice el templo parroquial de Consolación de Osuna.
- 19** Mañana Toma posesión como Académico de Erudición de la Real Academia de Medicina de Sevilla.
Tarde Bendice el retablo restaurado de Santa Ana de la Parroquia de Alcalá del Río.
- 20** Mañana Viaja a Madrid para asistir a la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.
- 21** Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.
- 22** Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

- 23** Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. Viaja a Córdoba para intervenir durante la tarde en el Congreso Mozárabe que se celebra en la ciudad.
- 24** Tarde Inaugura las copias de las pinturas de Murillo en la Parroquia de Santa María la Blanca.
- 25** Mañana Preside la reunión del Consejo Diocesano de Pastoral.
Tarde Bendice el retablo en la Parroquia de San José y Santa María de Sevilla.
- 27** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Preside la reunión de la Fundación Carrere y la Fundación Cardenal Spínola.
- 28** Mañana Recibe audiencias.
Acude a la inauguración de la exposición de Murillo en el Museo de Bellas Artes.
- 29** Mañana Recibe audiencias.
- 30** Mañana Preside la reunión del Consejo del Presbiterio.
Tarde Asiste a la inauguración de la iluminación artística de la Capilla de la Esperanza de Triana.

Diciembre de 2017

- 1** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Confirma en la Parroquia de Nuestra Señora de la Oliva de Sevilla.
- 2** Tarde Inaugura con una Eucaristía el año jubilar de la Esperanza de Triana en la Capilla de los Marineros.
- 3** Tarde Preside la Eucaristía de toma de posesión del Consejo Local de Hermandades y Cofradías en la Parroquia de Santiago de Utrera.
- 4** Mañana Viaja a Málaga para visitar la exposición conmemorativa del CCC aniversario del escultor Fernando Ortiz con todos los Obispos de Andalucía. Antes se celebra la reunión de la Provincia Eclesiástica de Sevilla.
- 5** Mañana Recibe audiencias.
Preside la reunión de la Fundación Yanduri en el Arzobispado.
Tarde Asiste a la inauguración de la exposición de obras de Murillo en el Espacio Santa Clara.

- 6** Mañana Visita y bendice la Exposición de Dulces de Clausura en el Real Alcázar.
Preside la Función Principal de la Pura y Limpia del Postigo en la Parroquia del Sagrario de la Catedral.
- 7** Mañana Imparte el Retiro general de Adviento a los sacerdotes.
Tarde Preside la celebración de la Vigilia de la Inmaculada en la Santa Iglesia Catedral.
- 8** Mañana Preside el Pontifical de la Inmaculada en la S. I. Catedral de Sevilla.
- 9** Mañana Preside la celebración de profesiones en las Hermanas de la Cruz.
Tarde Confirma en la Parroquia de Brenes.
- 10** Mañana Preside la Eucaristía de acción de gracias con motivo del III centenario de la imagen de la Virgen de Loreto de la Hermandad de San Isidoro.
- 11** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Preside el pleno del CDAE.
- 13** Mañana Recibe audiencias.
- 14** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Asiste al Pregón de la Cabalgata de Reyes en el Teatro Lope de Vega.
- 15** Mañana Preside la reunión de la Fundación Real Patronato de la Vivienda en el Arzobispado.
Tarde Confirma en la parroquia de Jesús de Nazaret de Lebrija.
- 16** Tarde Preside la Función Principal de Nuestra Señora de Guadalupe de las Hermandad de las Aguas.
- 17** Mañana Preside la Eucaristía de consagración del altar de la Parroquia de Nuestra Señora de la Salud de Sevilla.
- 18** Mañana Preside la reunión conjunta del Consejo Episcopal y del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 19** Mañana Asiste al Encuentro de Navidad de los Obispos con la Confer.
Tarde Preside la Eucaristía en la sede de las Hermandades del Trabajo de Sevilla.
- 20** Eucaristía y almuerzo de Navidad con el Seminario.
- 21** Mañana Recibe audiencias.
Encuentro en la Capilla y almuerzo con los sacerdotes mayores en Santa Clara.

- 22** Mañana Visita el Pozosanto para entregar cestas de Navidad a personas del Sector Sur.
Preside la Eucaristía de Navidad con la Curia Diocesana.
- 23** Mañana Recepción de Navidad en el salón del trono del trono del Arzobispado.
- 24** Preside la Misa del Gallo en la Santa Iglesia Catedral.
- 25** Celebra la Eucaristía a las monjas Agustinas.

Índice General 2017

Arzobispo

Cartas Pastorales

Feliz y santo Año Nuevo.	5
En la fiesta del Bautismo del Señor.	8
Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado.	10
El amor de Cristo nos apremia. Semana de oración por la unidad de los cristianos.	13
Buscar siempre el rostro de Dios.	16
¿Qué hacemos con las cenizas?	45
Colaboremos con Manos Unidas.	47
La persona con discapacidad, don de Dios para la Iglesia.	49
No podemos servir a dos señores.	52
Una nueva Cuaresma.	71
Acoger el nuevo Misal para una celebración más fructuosa de la Eucaristía.	74
Cerca de Dios y de los hombres.	78
Solo Jesucristo es nuestra esperanza.	80
Ante el centenario de las apariciones de Fátima.	105
Domingo de Ramos, pórtico de la Semana Santa.	108
El Señor ha resucitado, Aleluya.	110
En tu declaración de la renta, no te olvides de la Iglesia.	112
Les explicó las Escrituras.	114
LIV Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.	131
Venid y vamos todos. Mayo, mes de María.	133
Quienes sirven a los enfermos, son testigos de la ternura de Dios.	
Pascua del enfermo.	135
En la solemnidad de la Ascensión.	137
Con la Virgen de Fátima, a la espera del Espíritu.	149

Jornada de las monjas contemplativas.	151
Corpus Christi, el Señor en nuestras calles.	153
Nueve nuevos sacerdotes.	156
Oremos por el Papa.	202
Amar en la diferencia.	204
Peregrinación Diocesana a Tierra Santa.	206
Os deseo unas vacaciones cristianas y felices.	208
Creo en la Santa Iglesia.	210
Iniciamos el curso pastoral de la mano de la Santísima Virgen.	235
A los sacerdotes y diáconos de nuestra Archidiócesis.	238
En apoyo del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.	243
El Señor es compasivo y misericordioso.	245
Humildes y sencillos trabajadores de la viña del Señor.	247
Ante la Coronación Canónica de la Virgen de la Salud.	269
Faro esplendente y trono de gloria.	272
Sé valiente, la misión de te espera. Domund 2017.	274
A Dios lo que es de Dios.	276
Los santos, nuestros hermanos.	278
I Jornada Mundial de los pobres.	297
La Iglesia Diocesana, puente o escalera para el encuentro con el Señor.	300
Noviembre, mes de los difuntos.	302
Jesucristo, rey de nuestras vidas.	304
Adviento y vigilancia.	351
Adviento, tiempo de esperanza.	353
Alegraos porque el Señor está cerca.	355
Esta noche es Nochebuena.	357
En la fiesta de la Sagrada Familia.	359

Otros documentos

Normas de funcionamiento del Protectorado Canónico de la Archidiócesis de Sevilla.	35
Carta circular ante la preocupante sequía.	129
Desacralización de la Iglesia de San Luis de los Franceses.	147
Reforma del Estatuto de la Curia Diocesana. Constitución de la Delegación Episcopal de la Vida Consagrada.	199
Reglamento de régimen interno de las Escuelas Diocesanas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Isidoro y San Leandro", de Sevilla.	331

Vicaría General

Carta Circular al Párroco y a los Hermanos Mayores de las Hermandades y Cofradías de Cantillana.	281
--	-----

Secretaría General

Carta de presentación del Protectorado Canónico de la Archidiócesis de Sevilla a las Hermandades y Cofradías.	83
Nombramientos.	19,55,117,159,249,283,307,361
Ceses.	19,55,117,163,250,284,307,361
Incardinaciones.	166
Necrológicas.	85,139,166,213,227,251,361

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	21,57,167,253,285,309,363
Confirmación de Juntas de Gobierno.	21,57,87,119,141,167,215,229, 253,285,309,363
Erección canónica.	58,141,311
Confirmación erección canónica.	141

Obispos del Sur de España

CXXXVIII Asamblea Ordinaria.	289
------------------------------	-----

Conferencia Episcopal Española

240 Reunión de la Comisión Permanente.	59
109 Asamblea Plenaria.	89
241 Reunión de la Comisión Permanente.	171
242 Reunión de la Comisión Permanente.	255
110 Asamblea Plenaria.	313

Santa Sede

Mensaje para LI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales.	23
Mensaje para la XXV Jornada Mundial del Enfermo.	27
Mensaje para la Cuaresma 2017.	63

Mensaje de Pascua 2017.	121
Carta de la Congregación para el Culto Divino sobre el pan y el vino para la Eucaristía.	175
Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones.	178
Mensaje para la I Jornada Mundial de los Pobres.	182
Carta Apostólica en forma Motu Proprio sobre el ofrecimiento de la vida.	219
Mensaje para la 51 Jornada Mundial de la Paz.	321
Mensaje Urbi et Orbi. Navidad 2017.	365
Mensaje para la Jornada Mundial del Enfermo 2018.	368
Mensaje para la 55 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.	371

Agendas del Arzobispo

Enero de 2017.	93
Febrero de 2017.	95
Marzo de 2017.	97
Abril de 2017.	189
Mayo de 2017.	191
Junio de 2017.	193
Julio de 2017.	261
Agosto de 2017.	262
Septiembre de 2017.	262
Octubre de 2017.	375
Noviembre de 2017.	377
Diciembre de 2017.	379